



ACTA NÚMERO 54.

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS** del día **VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, con quórum integrado por: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Álvaro Espinoza Rolón, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera.- Presente el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento que autoriza. Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual forma, refiere que por tratarse de una



Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a este punto, respondiendo afirmativamente las CC. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena, y Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, quienes solicitan incluir un asunto general y en tal virtud se agregan a dicho punto.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO COLABORACIÓN NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/012/2022 CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA REFORZAR EL BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES EN EL CÁRCAMO DEL CANAL DE LA ZAMORANA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LA DONACIÓN CONDICIONADA DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 15,576.88 M2, ASÍ COMO EL EDIFICIO QUE ALBERGÓ AL ANTIGUO



Bpe

Ji

ly

T

GA

SLI



PENAL DE ALLENDE, UBICADO FRENTE A LA AV. IGNACIO ALLENDE ENTRE LAS CALLES DE FRANCISCO CANAL, HERNÁN CORTÉS, Y NETZAHUALCÓYOTL DE LA COLONIA CENTRO, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE ARTES, TALLERES LIBRES DE ARTES Y EL CENTRO DE INICIACIÓN MUSICAL INFANTIL (CIMI), LA FUTURA LICENCIATURA DE MÚSICA, ASÍ COMO LA PRÓXIMA OFERTA DE TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS. EN EL ENTENDIDO DE QUE, SI NO SE CUMPLE CON LA FINALIDAD EN EL PLAZO QUE SEÑALE EL ARTÍCULO 465 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, O SE DESTINE EL BIEN A UN FIN DISTINTO AL SEÑALADO EN LA AUTORIZACIÓN, SE ENTENDERÁ REVOCADO EL ACTO GRATUITO DE QUE SE TRATE Y OPERARÁ SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL LA REVERSIÓN DE LA PROPIEDAD EN FAVOR DEL MUNICIPIO. ASÍ MISMO SE AUTORIZA CARTA CREDENCIAL AL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, COMPAREZCA ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, PARA QUE FIRME LA ESCRITURA DE LA DONACIÓN EN COMENTO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

6.- ASUNTOS GENERALES:-----

a).- POSICIONAMIENTO.- (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA).-----

b).- POSICIONAMIENTO.- (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).-----

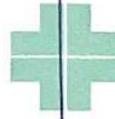
7.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa únicamente al Orden del Día, y no existiendo ninguna observación, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden









del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO COLABORACIÓN NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/012/2022 CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA REFORZAR EL BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES EN EL CÁRCAMO DEL CANAL DE LA ZAMORANA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----

En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, expone al Cuerpo Edilicio que con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 35, fracción XXV, 36, 37, 39, 40, fracción VI, 41, 42, 43, 44, 50 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42, 44 y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 46 y 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo; propone la celebración de este Convenio de Colaboración, mediante el cual el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a fin de implementar un operativo de apoyo para reforzar el bombeo de aguas

Handwritten marks on the left margin, including a vertical line, a circle, and a cross.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



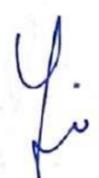
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



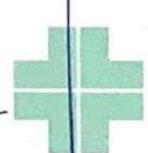
pluviales en el Cárcamo del Canal de la Zamorana del Municipio de Veracruz; agregando que como forma de gobierno se debe de garantizar la capacidad de bienestar de la población, por ende de la necesidad de efectuar acciones que coadyuven al apoyo y mitigación de riesgos por inundación, por lo cual la CONAGUA mediante este Convenio otorgará dos equipos de bombeo; asimismo, el Ayuntamiento se compromete a cubrir los gastos de traslados de los equipos, utilizar exclusivamente para las acciones del Convenio en comento, proporcionar el equipamiento a los operadores, viáticos y sus respectivos mantenimientos en cuanto sean requeridos; también refiere que el Convenio en comento cuenta con las validaciones correspondientes de las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz, siendo éstas Sindicatura, Tesorería Municipal, Dirección de Asuntos Legales, Órgano Interno de Control, Programa de Gobierno y de la Regiduría a su cargo; de igual manera, hace mención que estos Convenios son mensuales, toda vez que el Ejecutivo Federal, por ende CONAGUA, así lo establece, por lo que este tipo de Convenio se estará presentando cuantas veces sea necesario para el otorgamiento de este tipo de apoyos, en cuanto a la maquinaria a ocuparse. Por último, señala que se encuentra presente el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aclarar cualquier duda que tengan sobre la propuesta, agregando que expone para su discusión y aprobación, en su caso, es cuanto.- En uso de la voz el C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo, menciona que únicamente quiere saber si mensualmente debe ser este Convenio, quitan los equipos; es decir, hay que estarlos trasladando o cómo, nada más para saber.- En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, responde que la manera de operar de CONAGUA será de forma mensual, conforme se vaya requiriendo el equipamiento, y en caso de que se requiera una respuesta más técnica reitera que se encuentra presente el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aclarar cualquier duda al respecto.- En uso de la











voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, menciona que en primera instancia es una pregunta para el Director, sobre cuáles van a ser las colonias o los lugares a los que se les va a dar prioridad para el uso de este equipo.- Una vez más hace uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, para solicitar que se le conceda el uso de la voz al Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de dar respuesta a las dudas que han surgido respecto de esta propuesta.- Inmediatamente hace uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, para preguntar al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz del Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se sirvan manifestarlo levantando la mano.- APROBADO.-

En uso de la voz el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, explica que estos equipos de bombeo se utilizan para reforzar el equipo de bombeo que actualmente existen en el Canal de la Zamorana, mismo que tiene una cuenca muy amplia ya que aproximadamente abarca unas quince o dieciocho colonias, citando como ejemplo el Fraccionamiento Floresta, Flores del Valle, la Colonia López Mateos, Fraccionamiento de los Maestros, Francisco Villa, explicando que todas las colonias que comprenden esta cuenca se verán beneficiadas por estos equipos.- En uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, dice: con base en ello me gustaría solicitarle de la manera más atenta tanto a usted como a nuestro Regidor del área de Mercados, al compañero Gianfranco, para ver la posibilidad de apoyar a nuestros compañeros que tienen locales en el mercado, tal vez no con exactamente este mecanismo pero sí buscando traer equipo que tal vez CONAGUA nos pueda dar para ver el tema de los drenajes, están colapsados en estos dos mercados que son de los principales creo yo, en el área centro de nuestro Municipio, por ende ver la posibilidad de la manera más atenta, porque por estas fechas con el tema de lluvias, se



*

bx

li

ly

GA

SA



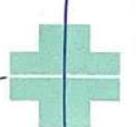
están viendo colapsados y sí está afectando a todos los locales, o gran parte de los locales en estos dos mercados, ese es mi exhorto, es cuanto.- En uso de la voz el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, responde que los equipos de bombeo que son motivo de este punto, son para bombear el agua de lluvia, el pluvial, y el tema al que hace referencia el Regidor Sexto es el agua sanitaria, que es del drenaje, agregando que el problema del Mercado Malibrán es conocido y efectivamente en tiempos de lluvia tienen un problema con el drenaje sanitario, pero se debe a otras razones, unas porque todo el sistema del drenaje sanitario del interior del mercado, a través de estos años ha ido creciendo de una manera no adecuada a las necesidades del mercado; sin embargo, se ha apoyado ya en los últimos tres años, con un par de obras de drenaje sanitario, indicando que aún falta mucho por hacer ahí, pero el otro punto que es importante mencionar es la gran cantidad de basura que cuando llueve, la lluvia misma arrastra y tapa los drenajes, de este tema hay muchísimos videos y fotos que se toman cada vez que llueve, porque la basura se concentra básicamente en un canal que va paralelo a la Calle Prolongación Miguel Alemán, para lo que incluso se han colocado ya, por parte de esta Administración Municipal, un par de rejillas que sirvan de filtro para contener la basura, destacando que cuando llueve de madrugada lo primero que hacen las cuadrillas de Limpia Pública es asistir a estos puntos del Mercado Malibrán y sacar las toneladas de basura que ahí se generan; sin embargo, menciona que se va revisar el sistema de drenaje, haciendo hincapié que la problemática es una combinación de varios factores.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.-

ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XXII, 36, fracciones IV, VI y IX, 37,









fracción II, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración No. CONAGUA/OCGC/BPIAE/012/2022 con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, representada en este acto por el Director General del Organismo de Cuenca Golfo Centro; para conjuntar acciones y recursos con el objeto de implementar un operativo de apoyo para reforzar la capacidad de bombeo en el cárcamo del canal de la zamorana en el Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio De la Llave.-

APROBADO POR MAYORÍA.- CON CATORCE VOTOS A FAVOR (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); **Y UNA ABSTENCIÓN** (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LA DONACIÓN CONDICIONADA DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 15,576.88 M2, ASÍ COMO EL EDIFICIO QUE ALBERGÓ AL ANTIGUO PENAL DE ALLENDE, UBICADO FRENTE A LA AV. IGNACIO ALLENDE ENTRE LAS CALLES DE FRANCISCO CANAL, HERNÁN CORTÉS, Y NETZAHUALCÓYOTL DE LA COLONIA CENTRO, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE ARTES, TALLERES LIBRES DE ARTES Y EL CENTRO DE INICIACIÓN MUSICAL INFANTIL (CIMI), LA FUTURA LICENCIATURA DE MÚSICA, ASÍ COMO LA PRÓXIMA OFERTA DE TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS. EN EL ENTENDIDO DE QUE, SI NO SE CUMPLE CON LA FINALIDAD EN EL PLAZO QUE SEÑALE EL ARTÍCULO 465 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, O SE DESTINE EL BIEN A UN FIN DISTINTO AL SEÑALADO EN LA AUTORIZACIÓN, SE ENTENDERÁ REVOCADO EL ACTO GRATUITO DE QUE SE TRATE Y OPERARÁ SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL LA REVERSIÓN DE LA PROPIEDAD EN FAVOR DEL MUNICIPIO. ASÍ MISMO SE AUTORICE CARTA CREDENCIAL AL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, COMPAREZCA ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, PARA QUE FIRME LA ESCRITURA DE LA DONACIÓN EN COMENTO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, saluda al Cuerpo Edilicio y agradece la asistencia al Mtro. Sergio Toledo Barrios, Secretario de Administración y Finanzas Regional de la Universidad Veracruzana; al Dr. Luciano López Rodríguez, Delegado Jurídico Regional de la Universidad Veracruzana; al Mtro. Mario Antonio Peña Meza, Coordinador Regional de Vinculación de









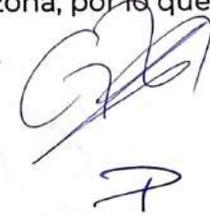
la Universidad Veracruzana; y a la Mtra. Virginia Duarte Cruz, Coordinadora Regional de Desarrollo Institucional de la Universidad Veracruzana; acto seguido, expone al Cuerpo Edificio que en términos de los artículos 35, fracción XXXV, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 438, 441, 444 y 465 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, pone a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar, en términos del artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la donación condicionada de una superficie de terreno de 15,576.88 metros cuadrados, así como el edificio que albergó el antiguo Penal de Allende, ubicado frente a la Avenida Ignacio Allende entre las Calles de Francisco Canal, Hernán Cortés, y Netzahualcóyotl de la Colonia Centro, a favor de la Universidad Veracruzana, para la construcción de la Facultad de Artes, Talleres Libres de Artes y el Centro de Iniciación Musical Infantil, la futura Licenciatura de Música, así como la próxima oferta de Técnicos Superiores Universitarios; en el entendido de que, si no se cumple con la finalidad en el plazo que señale el artículo 465 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, o se destine el bien a un fin distinto al señalado, y se autorice le Carta Credencial, para firmar la escritura correspondiente. La prioridad, entre otros, de esta Administración Municipal, sin duda, es promover la educación, logrando que los ciudadanos puedan contar con una sociedad moderna en donde la educación es parte fundamental. Por lo anterior, pone a su consideración la propuesta de donación condicionada, de la superficie de terreno de 15,576.88 m², así como el edificio que albergó al antiguo Penal de Allende, ubicado frente a la Av. Ignacio Allende entre las Calles de Francisco Canal, Hernán Cortés, y Netzahualcóyotl de la Colonia Centro, a favor de la Universidad Veracruzana, para el desarrollo del siguiente proyecto: Licenciatura en Enseñanza de las Artes; Licenciatura en Fotografía; Taller Libre de Artes; Centro de Iniciación Musical Infantil, así como la Futura Licenciatura de Música que, sin duda, reactivará el perímetro del Centro Histórico, creando oportunidades de trabajo y una sociedad





moderna a través del arte y la cultura; asimismo, se congratula en enaltecer los esfuerzos de esta Administración, encabezada por la Alcaldesa, Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, por llevar a cabo las acciones necesarias que beneficien a todos los habitantes de esta Ciudad, haciendo hincapié que con la donación de este inmueble en favor de la Universidad Veracruzana, se refrenda el compromiso de apoyar a la educación en todos los niveles, y en este sentido les recuerda que, en anteriores Sesiones de Cabildo, se ha acordado sobre la donación de diversos inmuebles a la Secretaría de Educación de Veracruz, para beneficiar a diversas escuelas, brindándoles seguridad jurídica; destacando que con este proyecto de la Unidad de Artes que pretende desarrollar la Universidad Veracruzana, la Ciudad se convertirá en un importante bastión de la educación y cultura, que beneficie a miles de jóvenes de todo el estado e incluso de otras partes de la República Mexicana, por eso la importancia que reviste que esta Administración Municipal, en la medida de sus posibilidades, haya puesto su granito de arena con la donación del que antes fuera el Penal de Allende, un inmueble que era un símbolo de castigo en nuestra sociedad y que ahora, se convertirá en un recinto educativo que representará un punto de reunión y convivencia para los veracruzanos, con la importante misión de promover la educación en las artes y la difusión de la cultura, ahora un símbolo de prosperidad; por lo anterior, se llena de orgullo en formar parte de la presente Administración Municipal, la cual tiene un compromiso firme de beneficiar a todos los ciudadanos y que, con la suma de esfuerzos con instituciones como la Universidad Veracruzana, se alcancen grandes logros, felicitando a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, por el liderazgo que ha mostrado al frente de este H. Ayuntamiento, siempre viendo por Nuestro Puerto, Nuestra Casa.- En uso de la voz el C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo, comenta que conoce del tema, así como el inmueble, al igual que la situación en la que se encuentra y las problemáticas que el mismo genera en la zona, por lo que recalca la importancia de








esta donación del antiguo Penal de Allende, pues llevará a cabo el rescate de un inmueble perteneciente al Centro Histórico de la Ciudad y Puerto de Veracruz, por lo que celebra enormemente este hecho y recalca el compromiso de esta Administración, que dignamente encabeza la Presidenta Municipal, Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, al realizar acciones que propician el rescate del Centro Histórico, en este caso del ex Penal de Allende; aunado a ello, no hay que dejar de ver que, al convertirse en una zona universitaria, pasará a ser un lugar que propicie la derrama económica de los locales comerciales que se encuentren en las zonas aledañas, así como la instalación de nuevos comercios en el área, propiciando el crecimiento de la misma, trayendo aparejada la plusvalía de los inmuebles a su alrededor, representando un beneficio para el patrimonio de los ciudadanos que habitan en la cercanía y con la ocupación de la zona, se reforzará la percepción de seguridad, por lo que su voto será a favor, enhorabuena.- En uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, dice que quisiera realmente realizarles una pregunta sobre el edificio que está en Arista y Zaragoza me parece, el de Difusión Cultural.- Inmediatamente hace uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del Ayuntamiento, quien pregunta al Regidor Sexto, a quién va dirigida su pregunta.- Respondiendo el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, pues no sé si ustedes lo pudiesen responder, pero yo creo que va más enfocada hacia al plan de estudios que se estaría representado.- Acto seguido y en uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del Ayuntamiento, le informa al Regidor Sexto que únicamente puede formular algún cuestionamiento al Síndico Único que es quien presenta el punto en comento o a al Director que tenga injerencia en el mismo.- Una vez más hace uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, quien refiere que entonces ya después se los estaría preguntando, en todo caso, muchas gracias.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen





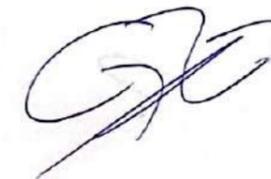




más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 35, fracción XXXV, 36, fracciones IV y IX, 37, fracciones II y V, 112, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 14, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Donar la superficie de 15,576.88 metros cuadrados, así como el edificio que albergó el antiguo Penal de Allende ubicado en la Avenida Ignacio Allende esquina Hernán Cortes esquina Francisco Canal y Avenida Netzahualcóyotl de la Colonia Centro del Municipio de Veracruz, con clave catastral 1 001 06 104 001 00 000 3 y con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste: en línea recta de 154.73 metros colinda con Avenida Ignacio Allende; al Sureste: en 5 líneas la primera de 81.93 metros, la segunda de 19.11 metros, la tercera de 10.1 metros, la cuarta de 10.41 metros, todas colindando con el Centro de Salud y Jardín de Niños y la quinta línea de 40.64 metros esta última colindando con Calle Hernán Cortés; al Suroeste: en línea recta de 123.84 metros colinda con Avenida Netzahualcóyotl; y al Noroeste: en 5 líneas la primera de 53.39 metros colindando con la Calle Francisco Canal, la segunda 25.32 metros, la tercera 25.37 metros, la cuarta 24.63 metros, estas líneas colindando con jardín de niños y la quinta línea de 40.29 metros esta última colinda con Calle Francisco Canal; a favor de la Universidad Veracruzana y con clave catastral 1 001 06 104 001 00 000 3, para la construcción de la Facultad de Artes, Talleres Libres de Artes y el Centro de Iniciación Musical Infantil (CIMI), la futura Licenciatura de Música, así como la próxima oferta de Técnicos Superiores Universitarios.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **TERCERO:** Expedir Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, acuda ante Notario Público para que











proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -

6.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a).- POSICIONAMIENTO.- (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA).- - - - -

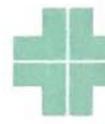
En uso de la voz la C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena, dice: el martes al finalizar la Sesión de Cabildo en que no se pudo responder a nada de los desvíos en que incurre esta Administración en los señalamientos por parte del Presidente del Subcomité, ya que los números no mienten, de los 45'000,000 destinados a los apoyos alimentarios se desvían más de 3'000,000, solo de sobrecosto de las cajitas y más de 19'500,000 por el sobrecosto de los productos y por los señalamientos a la violación recurrente del Reglamento del Comité de Adquisiciones; saliendo de mi oficina me empezó a seguir un vehículo sedán Sentra blanco con logos de este Municipio, dos empleados a bordo, al principio pensé que realmente no venían siguiéndome, cuando por más de veinte minutos de vigilancia y después de dejar a mi colaboradora en su casa, en lugar de ir a casa de mi madre me dirigí rumbo a Lomas 4, para percatarme si me seguían, lo cual continuó, me dirigí a casa de una amistad y continuaron siguiéndome, tomé la decisión de resguardarme en una privada girando mi camioneta con la vista hacia el portón de la privada y pasó de largo dicha unidad, seguido, bajé de mi camioneta, me asomé a la calle por el portón de la privada, y vi que en la esquina giraron para regresar al domicilio, me metí, me subí a la camioneta echándome un poco de reversa y en caso de que entraran a la privada embestirlos, pues ya no tenía duda que venían siguiéndome, y las intenciones menos, y a los dos minutos volvieron a pasar de regreso, todo lo narrado está en video pues la privada tiene cámaras de vigilancia y que cordialmente me facilitaron el video, allí se aprecia todo lo ocurrido y las fotos del vehículo cuando va a las dieciséis horas diecinueve minutos cincuenta y ocho segundos y da



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature with a checkmark, and several other initials and signatures on the right.



la vuelta a las dieciséis horas veintidós minutos treinta y siete segundos de regreso, llamé a mi esposo, me quede ahí con el apoyo del vigilante de la privada, hasta que llegó a los diez minutos, hago la entrega a este Cabildo de copia de los videos de la cámara exterior y la cámara interior y fotos sacadas del mismo de la unidad Nissan Sentra blanco 2012 con logos del Municipio, según registro del número económico 352 sacado del padrón vehicular, ya no pregunto quién los mando pues la respuesta es obvia, ni pido los nombre de los empleados o departamentos, porque solo reciben órdenes, como si fuera una pandilla delincuencia, la culpa recae sobre quien lleva esta Administración y procedo a denunciar penalmente a la Presidente Municipal como cabeza de esta Administración por este hecho y por la vigilancia de la que he sido siendo objeto usando recursos públicos para ello, por violencia institucional y por lo que resulte y remarco que están violando las medidas de protección políticas giradas por el Tribunal Electoral Veracruzano y quiero dejar claro algo, yo contra la Sra. Patricia Lobeira, como mujer, hija, esposa y madre no tengo absolutamente nada, pero a la Presidente Paty Yunes le exijo se ponga a trabajar y deje de gastar dinero público en vigilarme.- Inmediatamente hace uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, para informarle a la C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena, que se debe conducir con respeto a los sesionantes durante sus intervenciones.- Continuando con el uso de la voz la C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena, dice: hago responsable a la Presidente Paty Yunes y a su marido Miguel Ángel Yunes Márquez.- Una vez más hace uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, para reiterarle por segunda ocasión a la C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena, que debe conducirse con respeto a los sesionantes durante sus intervenciones, y solicitándole modifique su discurso, a fin de que lo realice con respeto.- Acto seguido y continuando con el uso de la voz la C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena, agrega que desde este momento sobre



cualquier cosa que me pase a mí, a mi familia completa o a alguno de mis colaboradores o a alguna persona del domicilio donde me resguardé, porque como viles delincuentes son capaces de equivocarse de domicilio, pues no se sabe cuáles son las intenciones con esta persecución, Señora esto no se trata de decir me miran feo, son hechos que están documentados en videos y en fotos de la unidad, tanto de la vigilante como la bitácora, como esto que ya se sobrepasa de los límites, debo concluir diciéndolo que solo reconozco que ha logrado usted en 10 meses, lo que ningún Alcalde había hecho unir a la gran mayoría en Veracruz pero en su contra.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

b).- POSICIONAMIENTO.- (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).-----

En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, pide una disculpa pública a la audiencia, ya que esta situación siempre pasa en cada Sesión, por lo que considera vergonzoso que lo hayan presenciado, reiterando que es vergonzoso ya que se encuentran autoridades de la Universidad Veracruzana; sin embargo, considera que lo positivo es que fueron testigos de cómo ha sido desde el primero de enero hasta el día de hoy, cómo la Regidora Novena ha violentado este Recinto y los derechos por supuesto de la Presidenta Municipal. De igual forma, agrega que le llama la atención que en pasadas Sesiones, en esta y todas las Sesiones que van, el discurso de la Regidora Novena por lo regular siempre están cargados de misoginia, de micromachismos, de discriminación, de desprecio incluso; y le llama mucho la atención y le preocupa el lenguaje que utiliza constantemente en las Sesiones de Cabildo con expresiones que otorgan todo el reconocimiento a los hombres por sobre las mujeres, citando como ejemplo, en sus fórmulas lingüísticas para referirse a sus compañeras, sólo se refiere como; "la esposa de...", "la señora de...", o a través del apellido del esposo o mediante un diminutivo, agregando que estas expresiones son comunes en la Regidora Novena, ya que siempre se refiere a los varones por su grado académico, por su cargo o su apellido, y



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



a las mujeres mediante un diminutivo, aún si tienen un grado académico o un cargo en una institución, como es el caso de la del uso de la voz, quien es Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Hoy más que nunca hace una reflexión de una frase feminista que dice: "que cuerpo de mujer no garantiza perspectiva de género"; haciendo hincapié que la del uso de la voz hace unos meses declaró que la Regidora Novena, C. Virginia Roldan Ramírez, era víctima del patriarcado, pero hoy se da cuenta que no, no es víctima, sino que es aliada y cómplice del patriarcado y se nota a ciencia cierta siempre en su discurso, en este espacio reconoce la doble responsabilidad que tienen todas las mujeres, una con la ciudadanía y otra con las mujeres que les antecedieron para hoy hacer una realidad la paridad, a la Regidora Décima Segunda le reconoce su trabajo a favor de las mujeres, sobre todo en este mes que termina la campaña contra el cáncer, en el que realizó un sin número de actividades en pro de la prevención y tratamiento; a la Regidora Séptima, Lic. Dolores, con sus campañas que hace día a día en favor de los derechos de todas las personas hace sus brigadas en las colonias; a la Regidora Tercera, Lic. Gabriela, siempre viendo por las mujeres jóvenes y siempre con su perspectiva; a la Regidora Quinta, Mtra. Aurora, quien incluso ayudó a un grupo de mujeres en un tema bastante grave que tienen con uno de los panteones; a la Regidora Primera, que siempre sus convenios que presenta van encaminados con esta perspectiva a fin de brindar a las mujeres todas las oportunidades y por supuesto, a la Alcaldesa de Veracruz, Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, quien ha demostrado que las mujeres pueden hacer la diferencia, siendo la mejor Alcaldesa en el país, por lo que le enorgullece formar parte de esta Administración. De igual forma, agradece a sus compañeros hombres que estuvieron muy activos este mes, en el que se conmemora el cáncer de mama, apoyando a diferentes asociaciones civiles, por lo que les brinda todo su reconocimiento y se los aplaude. Dirigiéndose a la Regidora Novena, manifiesta que jamás entrará en la dinámica que









propone con sus intervenciones, que se confronten, que se peleen, porque la del uso de la voz no es aliada del patriarcado, jamás entrará en la dinámica en la que se pelee en este Recinto, y mucho menos un pleito de mujeres, pero no se cansará de llamarla a la reflexión, que realmente se dé cuenta del discurso que está tomando y decida, por lo que la invita a la reflexión, en qué papel desea tener en el camino de la historia de las mujeres. Por otro lado, desea hacer referencia a un comentario de su compañero Regidor respecto a un tema bastante complicado con un parque de diversiones haciendo alusión a una temática bastante dolorosa que viven los mexicanos y que viven también los veracruzanos, siendo secuestrados por la delincuencia organizada, por lo que le solicita a la Presidenta Municipal, quien sabe siempre está muy activa en estos casos y es de su conocimiento que ha estado muy pendiente a través de las Direcciones de Gobernación y Comercio, para tener mucho cuidado respecto a estos adornos; de igual forma, le solicita que haga un llamado a los empresarios para que no hagan alusión a estos adornos que no son graciosos y que lastiman a todos los veracruzanos, es cuanto, muchas gracias. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

Acto seguido hace uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, para agregar que coincide con la Regidora Décima Tercera, ya que considera que se debe estar muy atentos en el Municipio, para que no se suscite una situación parecida; asimismo, comenta que se suma a ese llamado de las mujeres para que todas sean parte de ese cambio y que no se continúe con esa cultura de misoginia; por lo que desea felicitar a las integrantes del Cuerpo Edilicio, que siempre están muy pendiente de los derechos de las mujeres y sobre todo cuando se violentan sus derechos, tendiéndoles la mano, haciendo sus propuestas muy activas, citando como ejemplo el programa "Taxi Seguro" que se implementó durante la celebración del Carnaval; sin dejar de mencionar que también se ha impulsado la educación, buscando lo mejor para las niñas y jóvenes de este Municipio;



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



igualmente a través de temas de obra, han puesto esa huella para protección de las mujeres; sin dejar de mencionar que en la zona rural se han implementado programas que impulsan los derechos de las mujeres y por qué no, como decía la Regidora Décima Tercera, mencionar a los hombres que integran este Cuerpo Edilicio porque ellos también han sido parte de este cambio que se está haciendo en esta Administración, a los Regidores los han visto muy activos en diferentes momentos de la Administración, también apoyando al Secretario del H. Ayuntamiento, al Síndico Único, quienes también están muy pendientes de las mujeres y de que no se violen sus derechos. Asimismo, agrega que desea pedir una disculpa al público, que el día de hoy asiste a la presente Sesión, la verdad es que, como lo comentaba la Regidora Décima Tercera, esto es prácticamente en cada Sesión de Cabildo, una serie de insultos hacia una persona, una serie de acusaciones sin fundamentos, por lo que desea pedirles una disculpa, ya que es una pena que se tenga este tipo de espectáculos en todas las Sesiones; muchísimas gracias a todos por estar el día de hoy.-----

7.- CLAUSURA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.-----

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.





C. Manuel Rivera Polanco,
Síndico Único.



C. Sonia Colorado Alfonso,
Regidora Primera.



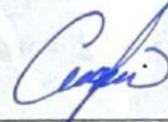
C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.



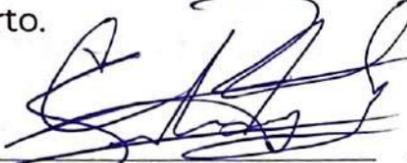
C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,
Regidora Tercera.



C. Luis Enrique Beltrán Calderón,
Regidor Cuarto.



C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,
Regidora Quinta.



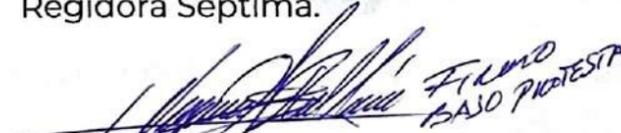
C. Sebastián Cano Rodríguez,
Regidor Sexto.



C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.

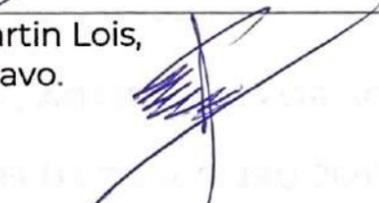


C. Daniel Martín Lois,
Regidor Octavo.



FILMADO
BAJO PROTESTA

C. Virginia Roldán Ramírez,
Regidora Novena.



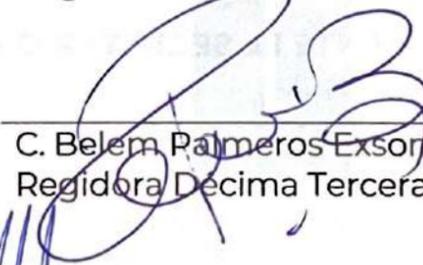
C. José Patricio Franceschy Marín,
Regidor Décimo.



C. Álvaro Espinoza Rolón,
Regidor Décimo Primero.



C. Lissethe Martínez Echeverría,
Regidora Décima Segunda.



C. Belem Palmeros Exsorne,
Regidora Décima Tercera.



Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán,
Secretario del H. Ayuntamiento.

